

**SOLICITUD DTH-3553**

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-3553			FECHA DE SOLICITUD: 05/02/2025			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
<b>ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA COORDINADOR DE DESPACHO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TÚNEZ			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 09/02/2025 (14:14)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 16/02/2025 (22:20)			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
En atención a los oficios S/N, de 9 de enero de 2025, emitidos por el Sr. Sebastian Rhodes, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, mediante las cuales invitan a los señores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos, a participar en la INSARAG Team Leader´s Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez, esta jefatura informa que autorizó la participación institucional de los señores Capitanes en mención.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:02	16/02/2025	22:20
<b>ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS</b>						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016720660		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
05/02/2025	RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
<p>En atención a los oficios S/N, de 9 de enero de 2025, emitidos por el Sr. Sebastian Rhodes, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, mediante las cuales invitan a los señores TCrnI. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos, a participar en la INSARAG Team Leader´s Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez, esta jefatura informa que autorizó la participación institucional de los señores Capitanes en mención.</p>		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

**INFORME TÉCNICO NO. 036-DTH-CBDMQ-2025**

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**Jefe de Bomberos del CB-DMQ**

**FECHA:** DM., Quito, 06 de febrero de 2025

**1.- ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante oficios s/n de fecha 09 de enero de 2025, suscritos por el Sr. Sebastian Rhoder, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, se invita a los servidores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos a participar en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0087-OF, de 25 de enero de 2025, el Dr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, fundado en la recomendación contenida en el Informe de Factibilidad de la Dirección de Vinculación con la Comunidad del CBDMQ, autoriza la participación del Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela en la INSARAG Team Leader Meeting 2025 a realizarse en Tunis –Tunisia del 12 al 14 de febrero de 2025.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0014-MEM de fecha 04 de enero de 2025, el Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito autoriza la participación de los Srs. Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez. En tal sentido se dispone lo siguiente: *“Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar con las direcciones competentes para proceder con la comisión de*

*servicios, viáticos y adquisición de pasajes. Es importante mencionar que, para efectos de cumplimiento de agenda, la fecha de salida de la delegación es el 9 de febrero de 2025 y su respectivo retorno será el 16 de febrero de 2025.”*

## **2.- BASE LEGAL**

### **Constitución de la República del Ecuador**

*“Art. 226. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. - “g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

*“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.*

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”*

## Reglamento de la LOSEP

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

*“Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)”.*

*“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

La declaración de comisiones de servicios al exterior para los servidores del Cuerpo de Bomberos del DMQ se realiza en base a lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de viáticos para servidores públicos al exterior vigentes.

## 3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano y cuando así se requiere. Para dicho efecto es indispensable contar con la competencia de liderazgo teniendo en cuenta que, ello permitirá ejecutar un rol de conducción y mando adecuado para toda la institución en la toma de decisiones.

Es por ello que, para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es indispensable que los servidores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, a desarrollarse del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez; siendo necesario que, por factores de distancia y transporte, la Comisión de Servicios al Exterior cuente con el tiempo necesario a efectos de garantizar la participación y el retorno de los servidores en mención.

#### 4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis –Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

Concluida la comisión de servicios, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela

**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-JB-CBDMQ-2025**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”*;

**Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”*;

**Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*.(SIC);

**Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”*;

**Que,** el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

**Que,** el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

**Que,** el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”*

**Que,** el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias,*

*pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.*

**Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: *“El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

**Que,** mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDM como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

**Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;

**Que,** mediante oficios s/n de fecha 09 de enero de 2025, suscritos por el Sr. Sebastian Rhodes, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, se invita a los servidores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos a participar en el INSARAG Team Leader’s Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez.

**Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0087-OF de 25 de enero de 2025, el Dr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la recomendación contenida en el Informe de Factibilidad de la Dirección de Vinculación con la Comunidad del CBDMQ, autoriza la participación del Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela en la INSARAG Team Leader Meeting 2025 a realizarse en Tunis –Tunisia del 12 al 14 de febrero de 2025.

**Que**, mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0014-MEM de fecha 04 de febrero de 2025, el Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito autoriza la participación de los Srs. Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez. En tal sentido se dispone lo siguiente: *“Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar con las direcciones competentes para proceder con la comisión de servicios, viáticos y adquisición de pasajes. Es importante mencionar que, para efectos de cumplimiento de agenda, la fecha de salida de la delegación es el 9 de febrero de 2025 y su respectivo retorno será el 16 de febrero de 2025.”*

**Que**, mediante Informe Técnico No. 036-DTH-CBDMQ-2025, la Abg. Gloria Elena Burbano Araujo, en su calidad de Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis –Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis - Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

**Art. 2.-** Los gastos incurridos por pasajes aéreos, viáticos y subsistencias, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 3.-** De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, la Dirección Administrativa y Logística, Dirección Financiera y la Dirección de Talento Humano.

**Comuníquese. –**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 del mes de febrero de 2025.

**Razón.** - La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

**LO CERTIFICO.** -

Bra. Pamela Tatiana Ibijes  
**ASISTENTE DE LA JEFATURA  
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN ERNESTO  
CARDENAS VARELA**



Firmado electrónicamente por:  
**PAMELA  
TATIANA  
IBIJES**



INFORME-R-3553

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3553

FECHA DE INFORME: 19/02/2025

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

PUESTO QUE OCUPA  
COORDINADOR DE DESPACHO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
TÚNEZ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
JEFATURA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO  
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL  
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**INFORME-R-3553**

DÍA 1: 09 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

09/02 14:14 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre  
16:11 Llegada hacia el Aeropuerto en Panamá (escala)  
19:50 Salida desde el Aeropuerto Panamá

DÍA 2: 10 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

10/02 16:25 Llegada hacia el Aeropuerto en Istanbul (escala)  
16:30-21:30 Proceso de check y espera para abordaje  
21:30 Salida desde el Aeropuerto de Istanbul  
22:30 Llegada hacia el Aeropuerto en Túnez  
22:30-00:30 Proceso de revisión y migración  
00:30 Salida del Aeropuerto Tunez  
00:30-01:30 Traslado hacia el Grammart El Mouradi Hotel  
01:30-02:00 Check in y entrega de habitación

DÍA 3: 11 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

14/02 08:00-09:00 Desayuno  
09:00-12:30 Reunión de trabajo con diferentes líderes asistentes (gestión personal)  
12:30-14:00 Almuerzo  
14:00-17:00 Reunión de trabajo con diferentes líderes asistentes (gestión personal)

DÍA 4: 12 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

12/02

07:30-08:15 Desayuno  
08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes  
09:00-09:30 Registro de participantes  
09:30-10:15 Sesión 1

- Apertura oficial
- Presentación de los participantes
- Adopción de la agenda

Foto grupal  
10:15-10:45 Sesión 2:

- Sistema Nacional de Respuesta y Protección Civil de Túnez

10:45-11:15 Coffee break  
11:15-11:30 Sesión 3

- Resumen de la agenda y nombramiento del representante de los Líderes de Equipo USAR ante el ISG, para la reunión de líderes 2025.

11:30-12:00 Sesión 4

- Actualizaciones Globales de INSARAG Y desarrollo de puntos estratégicos.

12:00-12:30 Sesión 5

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 1

12:30-14:00 Almuerzo y exhibición abierta  
14:00-15:15 Sesión 6a

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2

15:15-15:45 • Coffee break  
15:45-17:00 Sesión 6b

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2

17:00-17:45 Sesión 6c

- Desafíos encontrados con base en las recomendaciones técnicas.

17:45 Regreso al hotel  
20:00 Cena Oficial

DÍA 5: 13 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

13/02

07:30-08:15 Desayuno  
08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes

**INFORME-R-3553**

09:00-09:15 Bienvenida y apertura de la plenaria

Sesión 7

- Explicación de los grupos de trabajo
- Presentación de los planes de trabajo, actividades, desafíos y retroalimentación de parte de los líderes

Distribución de grupos de trabajo, los cuales rotaran en orden numérico:

Sesión 1: Aula Grupo de Trabajo de Entrenamiento

Sesión 2: Aula Grupo de Trabajo de Manejo de Información

Sesión 3: Aula Grupo de trabajo de Búsqueda y Rescate y Respuesta en Inundaciones

Sesión 4: Aula Grupo de Trabajo de Construcción de Capacidades Nacionales

Sesión 5: Aula Grupo de Trabajo de Revisión de Guías INSARAG

Sesión 6: Aula Grupo de Trabajo para Asegurar la Calidad de los Procesos IEC/R

09:15-10:00 Primera rotación

10:00-10:30 Coffe break

10:30-11:15 Segunda rotación

11:15-12:00 Tercera rotación

12:00-13:30 Almuerzo

13:30-14:15 Sesión de Síndrome Compartimental a cargo del grupo de trabajo medico

14:15-15:00 Rotación 4

15:00-15:30 Coffe break

15:30-16:15 Rotación 5

16:15-17:00 Rotación 6

17:00 Regreso al hotel

17:30 Segundo transporte de regreso al hotel

DÍA 6: 14 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

14/02

07:30-08:15 Desayuno

08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes

09:00-09:45 Sesión 8: Retroalimentación de los grupos de Trabajo de hallazgos del día 2

09:45-11:00 Sesión 9: Preocupaciones y Prioridades

- Preparación y entrenamiento
- Mecanismos de respuesta y organismos aliados
- Prioridades para la Secretaria del INSARAG y Grupos de Trabajo

11:00-11:30 Coffe break

11:30-12:30 Sesión 10: Sesión de Clausura

Resumen de las sesiones de preocupaciones y prioridades, anuncio de eventos, encuesta y comentarios de cierre.

12:30-14:00 Almuerzo

14:00 Regreso al hotel

DÍA 7: 15 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

15/02 08:00-09:00 Desayuno

09:00-12:00 Proceso de check out

12:00-13:30 Traslado Aeropuerto Tunis

14:40 Llegada hacia el Aeropuerto de Túnez

14:40-17:05 Check in, migración y proceso de abordaje

17:05 Salida de Túnez a Turquía

22:00 Arribo Aeropuerto Turquía

22:00 en adelante Espera según Tkt aéreo

DÍA 8: 16 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

16/02 08:00 Proceso de check in y abordaje

09:10 Salida de Istanbul a Colombia (Bogotá)

14:55 Arribo Aeropuerto de Bogotá

14:55- 20:00 Espera en Aeropuerto de Bogotá

20:00-20:40 Check in, migración y proceso de abordaje

20:40 Salida de Bogotá a Quito

22:20 Arribo Aeropuerto Quito

**INFORME-R-3553  
TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:02	16/02/2025	22:20

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

**OBSERVACIONES**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3553**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</b></p> <p><b>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</b></p> <p><b>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</b></p> <p><b>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</b></p>



INFORME-R-3553

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3553

FECHA DE INFORME: 20/02/2025

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

PUESTO QUE OCUPA  
COORDINADOR DE DESPACHO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
TÚNEZ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O  
EL SERVIDOR  
JEFATURA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL  
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO  
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**INFORME-R-3553**

DÍA 1: 09 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

09/02 14:14 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre  
16:11 Llegada hacia el Aeropuerto en Panamá (escala)  
19:50 Salida desde el Aeropuerto Panamá

DÍA 2: 10 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

10/02 16:25 Llegada hacia el Aeropuerto en Istanbul (escala)  
16:30-21:30 Proceso de check y espera para abordaje  
21:30 Salida desde el Aeropuerto de Istanbul  
22:30 Llegada hacia el Aeropuerto en Túnez  
22:30-00:30 Proceso de revisión y migración  
00:30 Salida del Aeropuerto Tunes  
00:30-01:30 Traslado hacia el Grammart El Mouradi Hotel  
01:30-02:00 Check in y entrega de habitación

DÍA 3: 11 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

14/02 08:00-09:00 Desayuno  
09:00-12:30 Reunión de trabajo con diferentes líderes asistentes (gestión personal)  
12:30-14:00 Almuerzo  
14:00-17:00 Reunión de trabajo con diferentes líderes asistentes (gestión personal)

DÍA 4: 12 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

12/02

07:30-08:15 Desayuno  
08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes  
09:00-09:30 Registro de participantes  
09:30-10:15 Sesión 1

- Apertura oficial
- Presentación de los participantes
- Adopción de la agenda

Foto grupal  
10:15-10:45 Sesión 2:

- Sistema Nacional de Respuesta y Protección Civil de Túnez

10:45-11:15 Coffee break  
11:15-11:30 Sesión 3

- Resumen de la agenda y nombramiento del representante de los Líderes de Equipo USAR ante el ISG, para la reunión de líderes 2025.

11:30-12:00 Sesión 4

- Actualizaciones Globales de INSARAG Y desarrollo de puntos estratégicos.

12:00-12:30 Sesión 5

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 1

12:30-14:00 Almuerzo y exhibición abierta  
14:00-15:15 Sesión 6a

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2

15:15-15:45 • Coffee break  
15:45-17:00 Sesión 6b

- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2

17:00-17:45 Sesión 6c

- Desafíos encontrados con base en las recomendaciones técnicas.

17:45 Regreso al hotel  
20:00 Cena Oficial

DÍA 5: 13 de febrero

**FECHA HORA ACTIVIDAD**

13/02

07:30-08:15 Desayuno  
08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes

**INFORME-R-3553**

09:00-09:15 Bienvenida y apertura de la plenaria

Sesión 7

- Explicación de los grupos de trabajo
- Presentación de los planes de trabajo, actividades, desafíos y retroalimentación de parte de los líderes

Distribución de grupos de trabajo, los cuales rotaran en orden numérico:

Sesión 1: Aula Grupo de Trabajo de Entrenamiento

Sesión 2: Aula Grupo de Trabajo de Manejo de Información

Sesión 3: Aula Grupo de trabajo de Búsqueda y Rescate y Respuesta en Inundaciones

Sesión 4: Aula Grupo de Trabajo de Construcción de Capacidades Nacionales

Sesión 5: Aula Grupo de Trabajo de Revisión de Guías INSARAG

Sesión 6: Aula Grupo de Trabajo para Asegurar la Calidad de los Procesos IEC/R

09:15-10:00 Primera rotación

10:00-10:30 Coffe break

10:30-11:15 Segunda rotación

11:15-12:00 Tercera rotación

12:00-13:30 Almuerzo

13:30-14:15 Sesión de Síndrome Compartimental a cargo del grupo de trabajo medico

14:15-15:00 Rotación 4

15:00-15:30 Coffe break

15:30-16:15 Rotación 5

16:15-17:00 Rotación 6

17:00 Regreso al hotel

17:30 Segundo transporte de regreso al hotel

DÍA 6: 14 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

14/02

07:30-08:15 Desayuno

08:30-09:00 Traslado hacia la Reunión de Líderes

09:00-09:45 Sesión 8: Retroalimentación de los grupos de Trabajo de hallazgos del día 2

09:45-11:00 Sesión 9: Preocupaciones y Prioridades

- Preparación y entrenamiento
- Mecanismos de respuesta y organismos aliados
- Prioridades para la Secretaria del INSARAG y Grupos de Trabajo

11:00-11:30 Coffe break

11:30-12:30 Sesión 10: Sesión de Clausura

Resumen de las sesiones de preocupaciones y prioridades, anuncio de eventos, encuesta y comentarios de cierre.

12:30-14:00 Almuerzo

14:00 Regreso al hotel

DÍA 7: 15 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

15/02 08:00-09:00 Desayuno

09:00-12:00 Proceso de check out

12:00-13:30 Traslado Aeropuerto Tunis

14:40 Llegada hacia el Aeropuerto de Túnez

14:40-17:05 Check in, migración y proceso de abordaje

17:05 Salida de Túnez a Turquía

22:00 Arribo Aeropuerto Turquía

22:00 en adelante Espera según Tkt aéreo

DÍA 8: 16 de febrero

FECHA HORA ACTIVIDAD

16/02 08:00 Proceso de check in y abordaje

09:10 Salida de Istanbul a Colombia (Bogotá)

14:55 Arribo Aeropuerto de Bogotá

14:55- 20:00 Espera en Aeropuerto de Bogotá

20:00-20:40 Check in, migración y proceso de abordaje

20:40 Salida de Bogotá a Quito

22:20 Arribo Aeropuerto Quito

**INFORME-R-3553  
TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:05	16/02/2025	22:20

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

**OBSERVACIONES**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3553**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
TÚNEZ	09/02/2025	16/02/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO		
FECHA	LUGAR	VALOR
19/02/2025	TÚNEZ	2.123,80
	<b>TOTAL</b>	<b>2.123,80</b>



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIEL  
ALEJANDRO  
RODRIGUEZ  
RACINES**





**TURKISH  
AIRLINES**

**BOARDING PASS  
BİNİŞ KARTI**

NAME / İSİM  
**RODRIGUEZRACINES GAB**

FROM / NEREDEN  
**TUNIS**

TO / NEREYE  
**İSTANBUL**

FLIGHT CLASS DATE TIME  
UCUS SINIF TARİH SAAT  
**TK 0664 Y 15FEB17:05**

GROUP —

SEAT / KOLTUK

**19A**

0/0 038 KU/P  
**235 9593 3112 37/4**

A STAR ALLIANCE MEMBER



**TURKISH  
AIRLINES**

**BOARDING PASS  
BİNİŞ KARTI**

NAME / İSİM  
**RODRIGUEZRACINES GAB**

FROM / NEREDEN  
**İSTANBUL**

TO / NEREYE  
**BOGOTA**

FLIGHT CLASS DATE TIME  
UCUS SINIF TARİH SAAT  
**TK 0800 Y 16FEB09:10**

GROUP —

SEAT / KOLTUK

**12A**

0/0 024 KU/P  
**235 9593 3112 38/1**

A STAR ALLIANCE MEMBER



RADICADO: CP00014390

Señor

Gabriel Alejandro Rodriguez Racines

Código de Reserva: 43FLGB

Atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente certificación, consta en nuestra base de datos la siguiente información para el documento: **134-4202764184**

INFORMACION DE VENTA:			CON VENTA REPORTADA				
Vendido por: Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca							
<b>NOMBRE PASAJERO</b> RODRIGUEZ RACINES/GABRIEL ALE			<b>FECHA, IATA Y OFICINA DE VENTA</b> 15-02-2025 / 7699926 AVIANCA.COM BANCO DE BOGOTA				
<b>FARE:</b>			COP104900				
<b>EQV FARE:</b>			COP104900.00				
<b>IMPUESTOS:</b>			YS 20000.00				
<b>VALOR EFECTIVO: COP0.000</b>			<b>VALOR TARJETA CREDITO: COP124900.000</b>				
<b>DOCUMENTO ORIGINAL:</b>							
<b>CODIGO SERVICIO: A0B5</b>			<b>DESCRIPCION SERVICIO: PRE RESERVE SEAT CHARGEABLE</b>				
INFORMACION DE UTILIZACION:							
CPN	ESTADO	TRAYECTO	AERO	VUELO	FECHA	CLASE	FARE BASIS
1	VOLADO	BOGOTA - QUITO	AV	125	16-02-2025		

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá (Colombia), el día 27-02-2025.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA DE LA TORRE  
Coordinadora de Procesamiento

Elaborado por: Andres Felipe Renteria Arcos



**Protege el medio ambiente: imprime sólo si es necesario.** Este mensaje y sus adjuntos son exclusivos para los destinatarios intencionales. Si no eres uno de ellos, informa al remitente y borra este mensaje. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación, sin importar el propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en este mensaje haya presencia de algún virus. Avianca es una marca licenciada por Avianca S.A a las aerolíneas integradas bajo Avianca Group International Limited.



VUELO  
AV125

BOGOTA

BOG



QUITO

UIO

HORA EN SALA  
19:40

GRUPO  
A

ASIENTO  
3K

STATUS

PASAJERO  
Rodriguez Racines / Gabriel Alejandro

FECHA  
16 Feb

EQUIPAJE DE MANO  
SI/YES

A STAR ALLIANCE MEMBER 



Este pase está vencido